

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO
ALTARURKU S.A
INFORME DE GERENTE.

Señores.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO ALTARURKU S.A

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente y como representante legal de la Compañía de Transporte Liviano ALTARURKU S.A, elevo a vuestra consideración, y por su digno intermedio a los señores miembros de la Junta General de accionistas, el Informe de Gerencia, correspondiente al año 2012.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS. - Se ha logrado un cumplimiento de objetivos en un 70% y se ha continuado con el trámite de regularizar todos los documentos tributarios ante el Servicio de Rentas Internas, así como ante los otros organismos de control para evitar problemas. Nuestra empresa en el mercado sigue siendo observada entre las primeras, gracias al servicio ofertado a nuestros usuarios y clientes.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES.- De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de accionistas, y por los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, se mantiene al día los libros de acciones y accionistas, y toda asamblea o Junta General es convocada de acuerdo con la ley.

INFORMACION DE HECHOS EXTRAORDINARIOS.- Dentro de la actividad de la compañía por el ejercicio económico del año 2012, es bastante similar al año anterior, es decir se ha insistido en la unificación y cooperación entre los accionistas. En lo que respecta al movimiento de nuestros ingresos y egresos estos aún no son los óptimos por varios aspectos de la economía nacional que sabemos son ajenos a nuestra voluntad.

SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.- La compañía de conformidad con la información constante en los respectivos mayores de cada una de las cuentas, son estables, por lo demás los saldos reflejados en los balances representan la verdadera situación de la empresa, que sin ser por demás exitosa, es estable.

RECOMENDACIONES. - Por las experiencias vividas durante el ejercicio económico anterior, debo sugerir a la Junta General:

Insistir en que todas las transacciones sobre cesión de acciones sean al contado, y que se comunique de manera urgente al contador para que proceda a realizar los registros en los libros correspondientes y se emitan los Títulos de los nuevos accionistas.

Que, todos los pagos y gastos se realicen mediante facturas autorizadas por el SRI, y no con simples recibos, y de esta manera dar estricto cumplimiento a lo que disponen las leyes respectivas.

Solo el control financiero integral podrá permitirnos auditar y controlar los procesos de la empresa.

Que, la presentación de información financiera a la Super de Compañías, se realice cada año y su debido tiempo, evitando sanciones por estos hechos.

Atentamente.



Lorenzo Loja Naula.
CC. 0301561460.

